



ASOCIACIÓN SOLAR DE LA INDUSTRIA TÉRMICA  
Avenida del Doctor Arce, 14, 28002, Madrid Tel., +34 914110162, 952653225 Fax 915612987  
info@asit-solar.com  
www.asit-solar.com

Pascual Polo,  
Secretario General de ASIT

## ACTUALIDAD SECTOR SOLAR TÉRMICO

Desde ASIT hemos elaborado nuestra estadística anual en cuanto al mercado solar térmico en 2008. Lamentablemente la desaceleración que estamos viviendo en el sector de la construcción ha minimizado el gran impacto esperado por todos de aportación de nuevo parque de instalaciones.

Aún así la implementación de la obligatoriedad del CTE ha propiciado un crecimiento del sector en torno al 70% con respecto al 2007, lejos aún de las mejores expectativas, truncadas por la recesión a la que está sometido el sector de la construcción.

Según la encuesta de mercado ASIT, en 2008 se han instalado 466.000 M2, que pese a ser un buen resultado con respecto al ejercicio anterior, es la mitad de la previsión que en dicho año el Plan de Energías Renovables fijaba.

Según nuestro análisis de mercado basado en la información facilitada por nuestros asociados, los cuales representan a más del 90% del mercado en cuanto a suministro de captadores solares, el 75% del mercado serían instalaciones sujetas al CTE, el 20% instalaciones promovidas con los programas de ayudas de las CCAA y el resto captadores de plástico para el calentamiento de piscinas.

Las previsiones de la Patronal de la construcción en 2009 son bastante preocupantes, dado que estiman que se iniciarán 150.000 viviendas en el año, lo cual contrasta con las 560.000 construidas en 2008. Por ello es muy difícil hacer una previsión optimista del 2009 ya que nuestro actual crecimiento depende de la nueva edificación y los programas de ayudas de las CCAA seguirán decayendo en sus resultados por cuarto año consecutivo.

Estimamos por tanto que si no se corrige la tendencia con medidas a corto plazo, el mercado en 2009 se contraerá más de un 30%, con la consecuente reducción de inversión privada, cierre de empresas y pérdidas de puestos de trabajo.

Nos encontramos ante un sector que en 2008 ha facturado unos 375 M€ y que da empleo directo a más de 8.000 personas, sector que está desacelerando cuando se sigue diciendo que tenemos mucho potencial. No se dan las condiciones para un mercado atractivo y estable que genere confianza, creciendo un 70% y luego perdiendo un 30%. Y lo que es peor, no se dan las condiciones para que las empresas luchen por su subsistencia dentro del sector cuando no hay evidencias de que por parte de la Administración se vaya a hacer algo para mejorar la situación, ya que por mucho que forme parte de su discurso el apoyo a las Energías Renovables, no se ven acciones concretas.

Actualmente el Ministerio de Industria está trabajando en la redacción de la Ley de Energías Renovables y Eficiencia Energética y el nuevo PER 2011-2020. Ambos documentos deberían contener un mensaje de apoyo firme al sector tan necesario en estos momentos para que las empresas hicieran un esfuerzo para aguantar la caída coyuntural del mercado y afianzar su futuro.

En esa línea desde ASIT hemos elaborado un documento con propuestas concretas que hemos entregado al MITyC sobre cómo potenciar y revitalizar el mercado para lograr la estabilidad del sector, apoyándolas en cuatro pilares básicos:

- Exigencia del cumplimiento íntegro de la sección HE4 del CTE y del RITE, consolidando el “espíritu solar” con que se concibió la normativa
- Optimización y eficacia de los programas de ayudas, ya que actualmente tan sólo se habrá asignado el 20% de los 348 M€ previstos en el PER de ayudas directas a la EST
- Promoción y desarrollo de las aplicaciones de climatización
- Aprovechamiento de la EST en los procesos industriales y en general en los grandes consumos de agua caliente, cuya promoción y desarrollo se deberían realizar vía Marco Regulatorio del tipo Régimen Especial.

Desde ASIT nos adherimos a los argumentos en defensa de la exigencia de la EST en el CTE que el Dpto. de Energía Solar de IDAE esgrimió en el III Congreso de la EST en el CTE\* celebrado el 13 de mayo en la Feria Genera:

- Cada kWh producido con energía solar térmica, aumenta nuestro grado de **independencia energética** por evitar el consumo de combustibles fósiles.
- Cada kWh producido con energía solar térmica, tiene **garantizado siempre el suministro** de la energía primaria necesaria.
- Cada kWh producido con energía solar térmica, **no depende** de la coyuntura de precios energéticos.
- Cada kWh producido con energía solar térmica, **no necesita** de infraestructuras de suministro.
- Cada kWh producido con energía solar térmica, produce CERO EMISIONES (tanto CO2 como del resto de emisiones asociadas a la producción energética)
- Cada kWh producido con energía solar térmica, evita las emisiones derivadas del transporte del resto de los combustibles.
- Cada kWh producido con energía solar térmica, tiene un **coste económico de energía primaria NULO**.
- Cada kWh producido con energía solar térmica, lleva asociado la **fabricación de equipos nacionales**.

\* Pueden descargarse todas las ponencias del [III Congreso de la EST en el CTE](#) en este enlace.

Desde ASIT seguiremos velando por la exigencia del cumplimiento íntegro del CTE y del RITE. Para ello se deberían tomar medidas de control y realizar un seguimiento del cumplimiento y los resultados, desarrollando un Plan Estadístico del cumplimiento de la aplicación de EST en el CTE y despejando las incertidumbres sobre su cumplimiento efectivo por la ausencia total de información “oficial” acerca de cómo se está aplicando.

Hay que resolver la situación, ahora es el momento óptimo, ya que la construcción tiene un ritmo menor, hay que aprovechar para implantar medidas de certificación.

Por otro lado nos alegramos de poder anunciar que tras un amplio esfuerzo de consenso entre la Administración y el sector, hemos firmado un Convenio Específico de Colaboración entre IDAE y ASIT para la realización de un programa informático de cálculo gratuito para la comprobación de la contribución solar mínima establecida en la sección HE4 del CTE, cuyo objetivo final es disponer de un método de cálculo, como Documento Reconocido del CTE, que sirva para comprobar que las prestaciones de una instalación determinada cumplen los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente.

También está en fase de información pública en la web del MITyC la GUÍA ASIT DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, con la determinación de convertirse en Documento Reconocido del CTE y del RITE, una vez consensuada con la Administración y los agentes del sector.

Y sobre los objetivos al medio y largo plazo, puestos en marcha a partir de 2011, la Ley de EERR y EE y el nuevo Plan de Energías Renovables 2011-2020 deberían establecer un marco jurídico que promueva que la iniciativa privada sea más importante que las ayudas públicas, una regulación que sostenga el sector, no sujeto a coyunturas económicas ni a ayudas.

Por ello pretendemos cambiar la filosofía sobre cómo promocionar las instalaciones solares térmicas. El modelo de ayudas a la inversión inicial ha demostrado ser ineficaz. Es preciso fomentar la eficiencia de las instalaciones y garantizar su funcionamiento por muchos años. Para ello las ayudas deben ser contra la eficiencia o energía útil generada, provocando a su vez que el sector invierta en la eficiencia de sus productos para abaratar costes y ser más competitivos.

En este marco, desde ASIT se ha planteado ante la Administración una iniciativa en el sentido de establecer este nuevo marco regulatorio que fomente los grandes consumos de energía térmica de origen solar mediante la implantación de ayudas a la producción, de forma que redunden en un precio atractivo de cara al consumidor final. Se trata de crear un marco estable, y a largo plazo, para grandes usuarios, productores y promotores de energía térmica, instaladores y fabricantes de EST, inversores, entidades bancarias y Administración.

Este marco se puede optimizar si las ayudas se ofrecen para ser competitivas en un plazo de tiempo, fijándonos objetivos. Las ayudas tienen que ser variables e ir reduciéndose hasta ser capaces de competir con los combustibles fósiles, lo cual es el objetivo final. Para ello le planteamos a la administración que pidan contrapartidas para llegar a un objetivo común, la competencia con las no renovables.

Ahora es necesario revitalizar la confianza para poder continuar justificando las inversiones empresariales realizadas, mediante el apoyo expreso de la Administración Pública, tanto a través de la exigencia, seguimiento y control del cumplimiento de la normativa vigente, la eficacia de los programas de ayudas y a través del fomento nuevas aplicaciones que contribuyan a la apertura de nuevos mercados, como el ya citado de los Centros de Grandes Consumos.

Para más información no duden en visitar [www.asit-solar.com](http://www.asit-solar.com)